IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

43 MADRID NÚMERO 36

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Óscar Ródenas Sahuquieres, contra "Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada", y "Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 295 de 2010, se ha acordado citar a "Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada", y "Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de noviembre de 2010, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada", y "Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.508/10)

BOCM-20100522-43